



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del 15 de junio de 2022, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se celebró en formato híbrido la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación de manera presencial de Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General en funciones de presidenta de la Comisión y del Consejo, conforme a los artículos 27, tercer párrafo, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como 32 de su Reglamento Interior; consejeras y consejeros propietarios en formato presencial Fharide Acosta Malacón, Antonio Vázquez Romero y Diego Santiago Carrillo Garibay. En formato virtual consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Esperanza Loera Ochoa. Asimismo, en formato presencial la consejera y consejero suplentes María Luisa Jiménez Ruiz y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez. En formato virtual las consejeras suplentes Gabriela Ibarra Yépiz y Ana Gabriela Mora Casián. Además, de manera presencial Javier Perlasca Chávez, Cuarto Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de las minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 419, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación de Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General en funciones de presidenta de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, Antonio Vázquez Romero, Diego Santiago Carrillo Garibay, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Esperanza Loera Ochoa.



Asimismo, las consejeras y consejero suplentes María Luisa Jiménez Ruiz; Jorge Armando Saavedra Gutiérrez, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Gabriela Ibarra Yépiz, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber; y Ana Gabriela Mora Casián. Con lo anterior, la consejera presidenta declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 420, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 419, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 420, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Javier Perlasca Chávez, Cuarto Visitador General, quien informó lo siguiente: en el mes de mayo se recibieron 391 quejas. En el mismo lapso se archivaron 337 bajo las siguientes modalidades: 53 por acumulación, 81 por conciliación, 17 por desistimiento, 5 por improcedencia, 22 por incompetencia, 88 por falta de interés, 33 archivos provisionales, 13 enviadas a la CNDH, 11 por falta de ratificación, 10 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 4 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 412 personas, de éstas 229 fueron por vía telefónica, 0 por escrito y 183 por comparecencia.

Además, se realizaron 1 visita a escuela, 6 visitas a cárceles municipales, 2 visitas a comunidades indígenas, 40 visitas diversas, 70 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,077 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, 0 dictamen emitido, se practicaron 42 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 297 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 265 orientaciones jurídicas y 256 atenciones en quejas, 459 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 9 giras de trabajo, 13 reuniones de trabajo con autoridades, 9 reuniones de trabajo internas, se impartieron 0 cursos, se asistió a 10 cursos o conferencias, se concedieron 4 entrevistas a medios de comunicación.



6) Informe por parte de la consejera presidenta de temas de trascendencia.

En uso de la voz, la consejera presidenta Rosalinda Mariscal Flores señaló que se haría del conocimiento a las consejeras y consejeros la información preliminar que integraría el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2023, pues como en cada año, la idea era que fueran conociendo dicha proyección, y previo a la sesión ordinaria del mes de julio se les remitiría lo que fuera ya un pre proyecto para que hicieran sus comentarios, aportaciones o dudas, y de haberlas, que fuera el personal especializado en el tema financiero quien las despejara y con ello tener la posibilidad de que el proyecto de presupuesto para el año 2023 pudiera aprobarse, pues por ley debía presentarse ante el Poder Ejecutivo a más tardar el 15 de agosto. Agregó que en ese sentido pedía que se permitiera el uso de la voz a la licenciada Sarait Medrano, quien haría la exposición. Las consejeras y consejeros expresaron consentimiento.

En uso de la voz, el secretario técnico recordó que históricamente el tema referente al presupuesto de egresos de la CEDHJ año con año se iniciaba con la presentación de un pre proyecto en la sesión del mes de junio, ello con el fin de que las y los consejeros fueran conociendo como se perfilaba la situación financiera y, en su momento, una vez que se les enviara la propuesta de proyecto para el año 2023, hicieran aportaciones, observaciones, dudas o inquietudes para que el personal especializado en el tema los atendiera y con ello en la sesión ordinaria del mes de julio el proyecto se sometiera a votación y en su caso aprobación.

En uso de la voz, Sarait Medrano recordó que la actual administración concluía el primero de agosto; sin embargo, en un acto de responsabilidad institucional la actual administración debía dejar proyectado y en su caso aprobado por el Consejo Ciudadano la solicitud de presupuesto de egresos para el año 2023, pues la fecha límite para presentarlo era el 15 de agosto; continuó diciendo que el presupuesto de egresos 2023 se proyectaría de manera idéntica al del año 2022, solo considerando el tema de la inflación que en promedio se preveía de 7.65 por ciento, y los programas presupuestales eran defensa, cultura, gobernanza y fortalecimiento.

Además, con apoyo en la proyección de diapositivas, mismas que se agregarán al acta de sesión, expuso Sarait Medrano los montos de por cada capítulo (1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000) y los contrasto entre el presupuesto autorizado para el año 2022, y lo que se proponía solicitar para el año 2023, así como la diferencia entre un año y otro; de igual manera, informó que se tenían que cumplir con obligaciones legales que otras leyes atribuían a la CEDHJ, por lo que se consideraban proyectos adicionales como lo referente a: derechos de las mujeres, mecanismo de prevención de la tortura, atención de niñas, niños y adolescentes, y la unidad de archivo.

La consejera Socorro Piña señaló que era importante la información que se presentaba, pero le parecía incompleta, pues en principio debió de enviárseles con tiempo para que pudieran



analizarla y procesarla, ya que al ser un tema técnico le parecía necesario que todas y todos hablaran en el mismo lenguaje, al menos en lo básico para que, desde esta sesión, ya se estuvieran planteando dudas y resolviéndolas el personal especializado, señaló que por citar un ejemplo, para ella era importante que la información contenida en la diapositiva 3 se les diera una explicación o una información un poco más detallada pues se advertían variaciones muy elevadas entre un periodo y otro, y de hecho unas cantidades eran a la baja y otras a la alza, por lo que prefería que se le dieran más información.

La consejera Esperanza Loera comentó que en la última diapositiva se hablaba de los proyectos adicionales que derivaban de obligaciones legales, pero de entrada hacía falta lo correspondiente a la asesoría de víctimas que daba la Comisión, y lo otro era el seguimiento al mecanismo para los derechos de las personas con discapacidad, ambos temas importantes en el quehacer de la institución y por tanto consideraba que debían reflejarse con toda claridad en el proyecto de presupuesto para el año 2023.

En uso de la voz, Sarait señaló que en relación a las diferencias presupuestales recordaba que la CEDHJ estaba sujeta a un techo presupuestal y por tanto se debían sujetar al sistema de presupuesto basado en resultados y, con base en ello, se proyectaba el presupuesto sobre lo requerido de manera real, y de ahí era que se iba aumentando con la intención de cubrir lo referente a la inflación. En cuanto a las obligaciones que se mencionaban de manera especial se planteaban a raíz de que se generaron en la actual administración, precisó que lo relacionado a los temas de mujeres, niñez, discapacidad y víctimas se estaban atendiendo con el mismo presupuesto que se ejercía; es decir, no se tenía un presupuesto específicamente para esos temas y la idea era justo buscar que en el presupuesto venidero se consideraran esos rubros como proyectos especiales y se les asignara en consecuencia presupuesto para su operación, o por lo menos el dinero necesario calculado por el equipo de la dirección administrativa de lo que implicaría tener un área con personal y equipo para su debida operación, ya que actualmente los temas se cubrían con el mismo personal que se tenía y ello implicaba en algunas ocasiones doble carga laboral, por lo que insistía en que los aumentos que se advertían en lo que correspondía al presupuesto de los años 2021, 2022 y ahora para 2023 era en términos de esperar que se les asignara ya que la realidad era que se entregaba una cantidad menor a la que siempre se solicitaba aun justificando que se requería para cumplir cabalmente con las obligaciones extras que tenía la institución.

El consejero Diego Carrillo coincidió con lo expuesto por las consejeras Socorro y Esperanza, y precisó que su intervención era más en término de saber con exactitud como se le estaría compartiendo al Consejo Ciudadano la información, pues en este momento veía una tabla con información y cantidades desagregadas por cada capítulo del presupuesto, pero su duda era el formato en que se les mandaría para que ellos pudieran a conciencia revisar cada apartado con base en lo que la Ley por Objeto del Gasto determinaba y con ello advertir la desagregación del gasto y poder entonces hacer aportaciones puntuales. Agregó que una duda más era en relación al presupuesto basado en resultados, es decir, preguntaba si se les compartirían las matrices con la finalidad de poder advertir en qué se fundamentaba el presupuesto y hacer sus aportaciones, ya que en este momento solo se proyectaba una tabla



con información general que no permitía conocer detalles del proceso completo. Insi stió el consejero en conocer las matrices de indicadores e incluso información más amplia pues con ello se daría una idea de cómo se fundamentaban y basaban los presupuestos y con hacer sus aportaciones de manera formal.

En uso de la voz, la maestra Sarait precisó que las matrices de indicadores estaban publicadas en la página Web de la Comisión y se les enviaría, asimismo, dijo que la información que se enviaría al Consejo Ciudadano sería más amplia y más precisa, sobre todo por cada capítulo y la distribución por cada programa presupuestario y por cada partida, además de la descripción y justificación de los cuatro grandes programas presupuestarios.

En otro tema, la doctora Rosalinda Mariscal, en funciones de presidenta señaló que ponía a consideración continuar con el desahogo de la agenda en lo correspondiente a avances de gestión, y por ello pedía se autorizara el uso de la voz a la maestra Lucero Moreno Munguía quien estaba adscrita a la Tercera Visitaduría General con el fin de que informara lo relacionado a la Recomendación 24/2022, por lo que las consejeras y consejeros asintieron la participación.

En uso de la voz, la maestra Lucero Moreno expuso el contexto de la Recomendación 24/2022, en esencia refirió que se dirigió al presidente del Consejo Directivo de Administración del OPD Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza), por hechos ocurridos en la anterior administración, pero que se dirigía a la actual autoridad para que se tomaran las providencias señaladas desde la responsabilidad institucional que trasciende administraciones, y que los conceptos de violación fueron el derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, a legalidad y seguridad jurídica, con relación al debido ejercicio de la función pública, y a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y que el motivo de la Recomendación fue porque el pasado 16 de diciembre de 2020 un niño, ahora finado, se extravió del domicilio donde su familia se encontraba trabajando; después de una larga e intensa búsqueda, lo localizaron sin vida y con signos de ahogamiento por sumersión en el receptor de aguas negras de la planta de tratamiento de aguas residuales del Sapaza.

Agregó que con base en la investigación practicada por esta Comisión, se comprobó la omisión por parte del personal de la planta tratadora número uno del Sapaza, ya que la puerta de acceso regularmente se encontraba abierta para la entrada y salida de vehículos, siendo por dicho acceso que el menor de edad ingresó y cayó a la pileta, lo que le ocasionó la pérdida de la vida y la violación de sus derechos humanos; lo anterior, no obstante el antecedente de que momentos antes su hermanita también había caído, pero afortunadamente pudo ser rescatada.

La consejera Socorro Piña dijo que el tema era lamentable, pero finalmente debía servir para que se considerara en su momento emitir alguna Recomendación General a los 125 municipios, ya que la muerte del menor se dio debido a descuidos de servidores públicos y a las inadecuadas medidas de seguridad en las instalaciones, y por ello era necesario advertir la prevención en todos los municipios.



En otro tema, la doctora Rosalinda señaló que se tuviera a bien conceder el uso de la voz a la doctora Katya Marisol Rico Espinoza para que expusiera lo referente a la recomendación 23/2022 relacionada a información sobre el ocultamiento de un dictamen sobre la contaminación del Río Santiago y el daño a los habitantes cercanos a ese lugar, y que motivó la recomendación ya mencionada.

En uso de la voz, la doctora Katya Rico expuso que la Recomendación 23/22 se originó por el ocultamiento que durante las administraciones estatales de 2006-2012 y 2012-2018 se le dio a la Propuesta Metodológica para la implantación de una batería de indicadores de salud que favorecieran el establecimiento de programas de diagnóstico, intervención y vigilancia epidemiológica en las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del proyecto de la presa Arcediano en el estado de Jalisco, elaborada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí UASLP

La investigación inició con más de 1,500 quejas que interpuso la asociación ambientalista Un Salto de Vida, AC, en la que señalaron que a raíz de la “Caravana ToxiTour” que se realizó por las zonas más contaminadas del río Santiago en diciembre de 2019, se había hecho público un documento elaborado por la UASLP, el cual llevaba por nombre Propuesta Metodológica para la implantación de una batería de indicadores de salud que favorezcan el establecimiento de programas de diagnóstico, intervención y vigilancia epidemiológica en las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del proyecto de la presa Arcediano.

Agregó que esta Propuesta Metodológica fue requerida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) debido a las inconformidades que generaba el proyecto de la presa de Arcediano, por lo que la OPS solicitó que el Gobierno de Jalisco realizara investigaciones precisas. En ese sentido, en 2009 la Comisión Estatal del Agua (CEA) llevó a cabo un convenio de colaboración con la UASLP para que se realizara el muestreo de más de trescientos menores de edad que habitaban en las comunidades de Puente Grande y Jalisco Secc. II, en Tonalá, El Salto, Juanacatlán, La Cofradía y Jardines de la Barranca, en Guadalajara, durante 2009 y 2010. Los resultados de esa investigación identificaron escenarios de riesgo sanitario e índices multidimensionales de vulnerabilidad para las seis comunidades involucradas como problemas generales de salud, alteraciones neuropsicológicas y hematológicas, así como una exposición a agentes tóxicos e infecciosos.

El informe final de la Propuesta Metodológica realizada por la UASLP fue dado a conocer a la CEA, quienes casi dos años después lo remitieron al sector salud de Jalisco. Sin embargo, durante las administraciones estatales 2006-2012 y 2012-2018, el informe estuvo oculto y no se le brindó el debido seguimiento, ni se propusieron o ejecutaron políticas públicas o programas encaminados a mitigar los impactos a la salud, ni para aminorar las problemáticas expuestas, tampoco se desarrollaron acciones preventivas de salud pública, por lo que estas situaciones ahora resultan alarmantes para la población, no solamente de esas colonias, sino de una gran cantidad de habitantes cercanos al río Santiago, y han quedado evidenciadas en múltiples ocasiones por esta Comisión, y hasta por organismos internacionales. Por ello, se



emitió la Recomendación en los términos que se podrían consultar en la página Web de la CEDHJ y que no exponía ante la solicitud del propio Consejo Ciudadano de ser ágiles las intervenciones.

En otro tema, la Primera Visitadora General en funciones de presidenta, pidió que el maestro Héctor Ramos, coordinador de guardia de esta institución expusiera de manera somera la función de dicha área cuando se tenía que atender manifestaciones. En uso de la voz, previo acuerdo económico del Consejo, Héctor expuso que se tenía un protocolo para atender las marchas y manifestaciones dentro de los alcances de la propia institución, y prácticamente consistía en monitorear diversos medios de comunicación o atender escritos cuando informaban por escrito a la Comisión de las marchas sus integrantes, dependiendo del motivo, integrantes, recorrido y probable impacto de las marchas, se cubrían con personal de guardia o de ser necesario se solicitaba a las Visitadurías Generales y al área de Seguimiento a Recomendaciones el apoyo con personal, ya en el lugar de la marcha se tomaba nota de diversos aspectos como el número probable de manifestantes, datos de la presencia de diversas autoridades, contacto directo con autoridades para que supieran de la presencia de la Comisión, y se preparaban en lo general medidas cautelares solo por si fuera necesario dictarlas, ya que por lo general antes de cada marcha la Comisión enviaba a las autoridades una serie de medidas cautelares por escrito.

La consejera Socorro Piña manifestó un extrañamiento debido al formato de la presente sesión, pues era algo que nunca se daba y que realmente era el consejero presidente quien daba cuenta de lo que él considerara trascendente, por lo que insistía en que el formato de hoy le extrañaba ya que las consejeras y consejeros podían solicitar de considerarlo necesario información ampliada de temas en particular y más si eran de interés, por lo que insistía en que las intervenciones del personal fueran breves ya que había otros temas de interés que tratar.

El consejero Antonio Vázquez preguntó si se tenía conocimiento del resultado de la llamada mega marcha que en días pasados realizó la Universidad de Guadalajara y que había sido cubierta por la CEDHJ, Héctor Ramos señaló que no se tenía esa información ya que solo se cubrió la marcha por si algo se salía de control.

De igual manera, el consejero Antonio preguntó si se tenía algún informe con relación a la caminata que en días pasados personas de los pueblos Wixárika habían realizado a la Ciudad de México y que también la CEDHJ cubrió y apoyó. La doctora Rosalinda dijo que se comentaría el tema con el responsable de la Tercera Visitaduría para ver que información se tenía al respecto y compartirla.

Finalmente, el consejero Antonio señaló que estaba por retirarse de la sesión, pero antes quería exponer que en su comunidad se estaba viviendo un problema ambiental, ya que el Río Coahuayana estaba contaminado debido a desechos que arrojaban empresas y pedía que el tema se atendiera dentro de la competencia de la Comisión. La doctora Rosalinda dijo que

se pediría al Tercer Visitador General que, a través del personal a su cargo lo contactaran para conocer de cerca el tema e iniciar lo que procediera.

En otro tema, se solicitó al Consejo tener a bien hiciera uso de la voz el maestro Benjamín González Mauricio, quien autorizado lo anterior, En razón de lo anterior, rindió un informe ejecutivo de las marchas que realizaron en el mes del orgullo la comunidad LGBTTTQ+, informe que se dio con apoyo de una presentación en power point, de la cual se entregó un tanto en electrónico para constancia en el acta de sesión.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

En uso de la voz, la consejera presidenta señaló que se tenía el tema registrado por la consejera María del Socorro Piña Montiel respecto al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19. Particularmente, actualizar información de la situación de la niñez con motivo del ciclo escolar 2021-2022.

En razón de lo anterior, la doctora Rosalinda Mariscal solicitó al Consejo tuvieran a bien permitir el uso de la voz al maestro Tomás Trinidad, responsable de la atención en temas de niñez dependiente de la Primera Visitaduría General, quien rendiría un informe ejecutivo con relación al trabajo que se estaba dando en el tema; por ello, en votación económica se autorizó el uso de la voz a Tomás Trinidad, quien apoyado con una presentación en power point dio su informe, de la cual se entregó un tanto en electrónico para constancia en el acta de sesión.

La consejera Socorro Piña solicitó que la información presentada por el maestro Tomás Trinidad se les compartiera pues eran datos estadísticos interesantes, asimismo, recordó que como coordinadora del Observatorio Ciudadano para los temas de Discapacidad, tenía aproximadamente cuatro meses solicitando a la presidencia de la CEDHH fecha para una reunión de trabajo pues había un tema importante para definir en cuanto a la estrategia nacional de educación inclusiva, y era necesario saber o en su caso proponer desde la CEDHJ y el Observatorio Ciudadano los pasos que debería seguir Jalisco al momento de sumarse a dicha estrategia, o si no lo haría; es decir, se desconocía que pasaría en Jalisco con ese tema, y más aun tratándose de niñas y niños con alguna discapacidad; incluso había temas en los que se requería desde el Observatorio conocer los avances en el diagnósticos sobre accesibilidad que se realizó a los 125 municipios y que prácticamente tenía cuatro años que no se actualizaba dicho diagnóstico; por ello, solicitaba a la doctora Rosalinda Mariscal en su calidad de presidenta del Consejo Ciudadano en la presente sesión que se pudiera definir una fecha para reunión de trabajo del Observatorio Ciudadano, y en caso de que no hubiera condiciones para realizar la reunión que se dijera para que el Observatorio pudiera buscar alternativas desde donde atender el tema de la estrategia nacional de educación inclusiva.

En relación al tema registrado por la consejera Esperanza Loera Ochoa con relación a la renovación de los Observatorios Ciudadanos, en uso de la voz, la consejera Esperanza comentó que en el mismo sentido expuesto hacía unos momentos por la consejera Socorro Piña, ella tenía tres meses solicitando se realizara reunión de trabajo del Observatorio



Ciudadano de Niñez ahora que se tenía nuevos integrantes del Consejo Ciudadano y se necesitaba dar solemnidad y bienvenida a las consejeras y consejeros que se estaban integrando, por lo que esperaba que antes de terminar la administración actual se pudiera dar una última reunión con los Observatorios Ciudadanos e ir avanzando en el tema de su renovación. Agregó que en cuanto al formato en el que se estaba desahogando la sesión le parecía extraño pues rara vez se dio tanta información al Consejo; dijo que dentro de la agenda de sesión no se tenían registrados los temas que se estaban exponiendo por las compañeras y compañeros, aunque sabía bien que dentro de lo que se informaba en el espacio de la presidencia eran avances de gestión pero el presidente lo hacía directamente y de manera ejecutiva, sobre todo de temas actuales o recientes, no tanto de temas anteriores, por lo que pedía se diera celeridad a la sesión ya que había otros puntos para desahogar de la agenda. Finalmente, la consejera Esperanza reiteró la invitación a las consejeras y consejeros que así lo desearan a integrarse a los Observatorios Ciudadanos y esperaba se pudiera citar a reunión de trabajo en lo que restaba de la administración actual. La doctora Rosalinda Mariscal señaló que vería el tema de los Observatorios para programar lo antes posible las reuniones de trabajo.

8) Propuestas de temas a tratar.

La doctora Rosalinda Mariscal Flores, comentó que el tema a tratar en primer término era registrado por la María del Socorro Piña Montiel con relación al fortalecimiento de políticas públicas en favor de cuidadores de personas con discapacidad, por lo que solicitaba se tuviera a bien que el doctor Hugo López Rubio hiciera uso de la voz ya que era quien llevaba la agenda de derechos humanos de personas con discapacidad, por lo que se le autorizó en lo económico el uso de la voz.

El doctor Hugo López señaló que desde el área que coordinaba se hicieron algunos análisis a políticas pública del gobierno del Estado, así como a los ayuntamientos de Guadalajara y Zapopan, y que tenían relación con programas implementados para personas cuidadoras de personas con discapacidad severa, pues la idea era identificar que tan accesibles y amigables eran esas políticas pública; es decir, que fuera un tema que más que ayudar terminara complicando los procesos para acceder a ellas, por lo que se decidió iniciar con una acta de investigación e involucrar a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como a los ayuntamientos de Guadalajara y Zapopan, por lo que se trazó la ruta de trabajo para saber, conocer y revisar primeramente qué programas se estaban implementando, sus alcances y el proceso de registro, y con base en ello hacer propuestas de mejora si fuese necesario. Agregó Hugo que ya se había enviado a las autoridades una serie de preguntas y por citar un ejemplo a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social se le pedía informar cuantas personas en la actualidad había en Jalisco con discapacidad severa o moderada; cual era la población objetivo del programa Jalisco Incluyente, en qué consistía dicho programa, cuales era los requisitos de elegibilidad de las personas beneficiarias, cuantas personas eran las beneficiadas y de éstas cuantas mujeres y cuantos hombres, que tipo de apoyo recibían y si era en especie o en económico y su periodicidad, presupuesto para el programa, enlace o dirección electrónica para consultar las bases vigentes, entre otras cosas. Agregó que un registro similar se hizo a los dos ayuntamientos. Finalmente dijo que se le hicieron dos preguntas a la Unidad de Valoración y que fueron cuántas personas se tenían registradas con discapacidad severa o moderada en dicha Unidad de Valoración, y ello era para saber el universo pues no había registros fiables; y la otra pregunta era cuántas personas se les había turnado con su certificado de discapacidad al programa. Con todo lo anterior, además de otras

acciones para una mejor integración del expediente, señaló el doctor Hugo que se estaría proyectando la resolución que en su momento procediera.

En otro tema, la consejera presidenta informó que era el registrado por el consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval respecto a la solicitud de información institucional de interés para el Consejo Ciudadano. A este respecto, dijo la presidenta que con relación al punto 1, la titular del órgano interno de control, maestra Alicia Ortega Solís rindió un informe por escrito sobre el tema por las vías correspondientes. Dijo también que con relación al punto 2, Nayeli Sofía Gómez, directora administrativa de esta Comisión entregó por escrito la información correspondiente, en cuanto al punto 3, la información generada por Jesús Chávez, director del Instituto de Derechos Humanos les había sido turnada con anticipación a la sesión; en cuanto al punto 4, la directora administrativa dio informe por escrito que fue turnado en su momento al Consejo; con relación al punto 5, el director del Instituto de Derechos Humanos entregó la información, misma que fue enviada al Consejo con anticipación; en cuanto al punto 6 y 7, la información se respondió por la administradora de la Comisión con antelación a la sesión.

El secretario técnico comentó que, en relación a los puntos anteriores anunciados por la presidenta, se había remitido al Consejo Ciudadano información al día siguiente de la sesión ordinaria del mes de mayo, por lo que preguntaba si había alguna duda al respecto, y les reiteraba la disposición del personal técnico para apoyarles en despejar cualquier inquietud que pudieran tener. El consejero Diego Carrillo comentó que, en cuanto a la información de la brigada móvil de derechos humanos, así como del programa de becarios la información se había recibido como ya se decía; sin embargo, en cuanto a información del área administrativa no recordaba haberla recibido. El secretario técnico recordó que después de la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio, concretamente el 20 de mayo, se remitió por WhatsApp al chat del Consejo Ciudadano diversa información que solicitaron con relación a temas como licitaciones, compras, proceso de selección de proveedores, entre otras.

En cuanto al tema registrado por las consejeras y consejeros Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, Diego Santiago Carrillo Garibay, Víctor Hugo López Martínez, Cinthya Muñoz Berber, José Manuel Torres Moreno y María Del Socorro Piña Montiel, relacionado con el viaje al extranjero realizado por el doctor Alfonso Hernández Barrón, presidente de la CEDHJ, la Primera Visitadora General en funciones de presidenta pidió que hiciera uso de la voz el doctor José de Jesús Chávez Cervantes, director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli para que informara sobre el tema.

En uso de la voz, el doctor Chávez dijo que el presidente recibió una invitación por parte del programa regional de apoyo a las defensorías del pueblo en Iberoamérica, así como de una alianza global de Ombudsperson, capitolio de la memoria AC, en España; fundación once para la cooperación e inclusión de personas con discapacidad, y finalmente de una librería especializada en literatura Latinoamericana. Agregó que el financiamiento del viaje y estancia del presidente fue a cargo de la universidad de Alcalá de Mares, y viajó solo sin recursos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y la principal razón del viaje fue asistir a un congreso ya que a la CEDHJ se le considera una defensoría ejemplar a nivel internacional y el presidente fue invitado a compartir las experiencias exitosas del modelo organizacional en la Comisión Estatal, ya que a nivel Iberoamérica se consideraba que la CEDHJ cumplía con estándares importantes y por tanto se le invitó a compartir con ellos las experiencias en Jalisco; además, como era sabido el presidente acaba de escribir un libro sobre Francisco Tenamaxtli y se le invitó también a presentarlo en dos lugares emblemáticos, uno en Valladolid donde se dice que falleció Tenamaxtli, así como en una librería de prestigio en literatura Iberoamérica.

En uso de la voz, la consejera Gabriela Ibarra expuso que era evidente que en la persona del presidente se ponía en alto el trabajo realizado en la CEDHJ, por lo que consideraba que de parte del Consejo Ciudadano ese punto no era cuestionable; sin embargo, lo que el Consejo sí pedía era que se les diera a conocer la agenda del presidente para estar en contexto y no dar motivo de interpretaciones erróneas.

La consejera Esperanza Loera expresó una felicitación al trabajo de la institución y del presidente, y agregó que si hubiera alguna memoria del evento se los compartiera pues para ella como investigadora le interesaba la información pues sería una herramienta más para reformar y ampliar conocimientos de los derechos humanos en otras latitudes del mundo. Jesús Chávez precisó que justo la Universidad de Alcalá de Mares en su momento hará una publicación que se les compartirá.

La consejera Socorro Piña dijo que las acciones que se les informaban definitivamente proyectaban el trabajo que se hacía, y era importante que se reconocieran en otros países; además, para ella era importante conocer qué avances se tuvieron en el trabajo con la fundación once, ya que era una fundación referente a nivel internacional sobre temas de discapacidad, por lo que estaría en espera de la publicación que refería el doctor Jesús Chávez.

El consejero Diego Carrillo dijo que de su parte agradecía la información y pedía que en lo subsecuente se pudiera compartir con el Consejo los temas pues muchos consejeros y consejeras estaban inmersos en la academia y este tipo de información era valiosa.

En otro tema, la presidenta anunció que era el registrado por la consejera Ana Gabriela Mora Casián, respecto a la infraestructura en pasos a desnivel de la zona metropolitana, pues era evidente la falta de mantenimiento y medidas de seguridad, pues en su mayoría; sino todos, tenían totalmente destrozado e inservible su sistema contra incendio, carecían de iluminación adecuada y de limpieza en general.

Por lo anterior, la presidenta dijo que en efecto era evidente lo señalado por la consejera Gabriela Mora y por ello podían iniciarse acciones al respecto dentro de la competencia de la CEDHJ, en ese orden de ideas se emitió el siguiente punto de acuerdo: la doctora Rosalinda Mariscal Flores, primera visitadora general en funciones de presidenta, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano iniciar de oficio Acta de Investigación con el fin de identificar qué autoridades son las responsables de mantener un adecuado mantenimiento a los pasos a desnivel en términos de seguridad vial, balizamiento, sistemas contra incendio, limpieza e iluminación y; hecho lo anterior, generar las acciones necesarias para que dichas autoridades cumplan con su responsabilidad y subsanen las omisiones referidas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, la Primera Visitadora en funciones de presidenta recordó que era el registrado por el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay en relación a que la CEDHJ diseñara e implementara un curso de formación y/o diplomado gratuito especializado para la Formación y Profesionalización de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos.



En uso de la voz, el consejero Diego Carrillo expuso la importancia de que, ante los acontecimientos que día a día se vivían y ponían en riesgo a las y los activistas, periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos, consideraba oportuno e imperante que la CEDHJ a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli implementara un diplomado de formación y profesionalización a este sector de la población para que fuera una herramienta más en su labor profesional.

La presidenta dijo que era interesante y necesario generar el curso o diplomado que se exponía, y en consecuencia se emitió el siguiente punto de acuerdo: La doctora Rosalinda Mariscal Flores, primera visitadora general en funciones de presidenta, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, se inicien las acciones necesarias que permitan concretar un curso de formación o; en su caso, un diplomado especializado para la Formación y Profesionalización de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos; asimismo, que en los trabajos preparativos se puedan generar mesas de trabajo por parte de integrantes del Consejo Ciudadano con personal del Instituto con el fin de enriquecer el proceso. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, presente en la sesión, señaló la importancia de que incluso en el diseño del diplomado o curso se involucraran las consejeras y consejeros que así lo desearan para enriquecer los contenidos.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

La Primera Visitadora General en funciones de presidenta recordó a las y los consejeros ciudadanos que esta sesión era la última que se desahogaría con Néstor Orellana como secretario técnico, ya que concluía el cargo el 15 de julio del año actual. Por lo anterior, las consejeras y consejeros agradecieron el trabajo, apoyo y atenciones que durante varios años recibieron del secretario técnico y le desearon éxito en su reincorporación al cargo de visitador adjunto "A".

11. Cierre de Sesión.

A las 19:41 horas del 15 de junio de 2022, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



Rosalinda Mariscal Flores
Primera Visitadora General
en funciones de
Consejera Presidenta

Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Diego Santiago Carrillo Garbay
Consejero Propietario

Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

Gabriela Ibarra Yépiz
Consejera suplente en funciones de
Propietaria

Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

Jorge Armando Saavedra Gutiérrez
Consejero suplente en funciones de
Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 420

| | |
|-------------------|---|
| 1/420/2022 | El secretario técnico puso a consideración del Consejo Ciudadano la votación y en su caso aprobación del orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad. |
| 2/420/2022 | Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 419. |
| 3/420/2022 | Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva. |
| 4/420/2022 | La doctora Rosalinda Mariscal Flores, primera visitadora general en funciones de presidenta, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano iniciar de oficio Acta de Investigación con el fin de identificar qué autoridades son las responsables de mantener un adecuado mantenimiento a los pasos a desnivel en términos de seguridad vial, balizamiento, sistemas contra incendio, limpieza e iluminación y; hecho lo anterior, generar las acciones necesarias para que dichas autoridades cumplan con su responsabilidad y subsanen las omisiones referidas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad. |
| 5/420/2022 | La doctora Rosalinda Mariscal Flores, primera visitadora general en funciones de presidenta, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, se inicien las acciones necesarias que permitan concretar un curso de formación o; en su caso, un diplomado especializado para la Formación y Profesionalización de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos; asimismo, que en los trabajos preparativos se puedan generar mesas de trabajo por parte de integrantes del Consejo Ciudadano con personal del Instituto con el fin de enriquecer el proceso. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad. |